

Cuotas vigentes precollegiales del Colegio Profesional de la Criminología de la Comunidad de Madrid

El abono de las cuotas precollegiales es un requisito imprescindible para la precollegiación. Su importe es determinado por la Asamblea General del Colegio.

Los importes de las cuotas, vigentes desde el 1 de enero de 2019 hasta la actualidad, son los que se indican a continuación:

Precollegiado	Cuota anual
----------------------	--------------------

40 €

El pago* de la cuota anual de precollegiación se fracciona en dos veces semestralmente.

Meses	Cuota
Enero	20 €
Junio	20 €

* Aquellos que se precollegien fuera del período del pago de cuota, en el siguiente pago de cuota, se sumará el pago de la parte resultante de calcular los días de precollegiación de la cuota anterior.